



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE QUINTANILLA COLINA

A tenor de lo establecido en el artículo 21.4 de la Ley 4/1996, de 12 de julio de Caza de Castilla y León y el Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolló reglamentariamente el Título IV «De los Terrenos» de la Ley 4/1996 y artículos 59.5, 61 y 84 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expone al público por el plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, la relación de propietarios de fincas rústicas a los que por desconocido, resultar ignorado su paradero o habiendo intentado la notificación personal, no ha sido posible comunicar la tramitación del expediente de prórroga del coto de caza BU-10.283 de Los Altos, perteneciente a la Junta Vecinal de Quintanilla Colina, a fin de presentar las alegaciones que estimen oportunas en caso de oponerse a la inclusión de sus fincas en el coto de caza referenciado.

Por ello se hace saber a todos los propietarios y titulares de fincas rústicas de la Junta Vecinal de Quintanilla Colina y en concreto a los señalados en esta relación, que de no oponerse expresamente por escrito en el plazo señalado, se considerará que prestan su conformidad a la Junta Vecinal de Quintanilla Colina, para la inclusión de su propiedad a efectos del aprovechamiento cinegético en el coto de caza BU-10.283 por un periodo de 10 años, finalizando en el año 2022.

Relación de titulares y superficie:

Arzobispado de Burgos 0,0886 hectáreas, Amparo Beltrán Roldán 0,0605 hectáreas, Confederación Hidrográfica del Ebro 4,1484 hectáreas, Santos Díaz Gallo 0,0475 hectáreas, Ausencia Díaz Saiz 0,0866 hectáreas, María Díaz Saiz 0,0624 hectáreas, Diputación Provincial de Burgos 4,4996 hectáreas, Bonifacio Fernández Díez 0,0957 hectáreas, Juan Miguel Fernández Igargide 0,2124 hectáreas, José Fernández Ruiz 0,3316 hectáreas, Santiago Fernández Sáez 2,4662 hectáreas, Victorino Fernández Sainz 2,0611 hectáreas, Luis Fernández Asís 0,0596 hectáreas, José Luis Gallo Alonso 0,5301 hectáreas, Antonio García Gobantes 0,7787 hectáreas, Manuel Lagos Lines 0,0787 hectáreas, Mercedes Marlasca Fernández 0,0431 hectáreas, Serafín Marlasca López 1,7809 hectáreas, Amparo Marlasca Peña 0,6049 hectáreas, Aurora Marlasca Peña 0,8066 hectáreas, Lupicinio Marlasca Asís 0,1689 hectáreas, Manuel Martínez Sanjurjo 0,0265 hectáreas, Miguel Peña Ruiz 0,0546 hectáreas, Pedro Pérez Fernández 0,1100 hectáreas, José Ángel Pérez Robredo 0,5893 hectáreas, Salvador Robledo López 2,7372 hectáreas, Bernabé Robredo 0,5451 hectáreas, López Robredo 0,5538 hectáreas, Milagros Ruiz Fernández 0,1446 hectáreas, Socorro Ruiz Marquina 0,8782 hectáreas, Miguel Ruiz Peña 1,5422 hectáreas, Germán Ruiz Ruiz 0,0325 hectáreas, Isidro Sáez Ruiz 2,1581 hectáreas, Ursicinio Saiz Palomar 0,2847 hectáreas, Florinda Saiz Rojo 1,7533 hectáreas, Emilio Varona 1,3240 hectáreas.

El Presidente,
Laurentino Pérez Gallo